

denuncias el Gobierno utiliza a la Contraloría para sembrar delitos que no los ha cometido y que no existen.

Quishpe fue enfático en señalar que, en el caso del supuesto nepotismo, los únicos responsables son los ciudadanos que fueron contratados por la institución provincial, ya que antes de firmar sus contratos, ellos declararon ante un Notario de Zamora y bajo juramento que no son parientes de ninguna autoridad que podría traer como consecuencia el delito de nepotismo. Si ellos mintieron ante las autoridades competentes, ellos tendrán que responder por sus actos, indicó el Prefecto.

Respecto de los supuestos delitos de peculado, Salvador Quishpe dijo que estas denuncias han sido presentadas por Paúl Ortega, delegado de la Contraloría de Zamora Chinchipe, quien ha manifestado que éstas lo ha hecho "cumpliendo disposiciones superiores".

Además Quishpe dijo que es irónico que Ortega haya dicho ante la Fiscalía que el prefecto ha cometido el delito de peculado al construir cuatro puentes, entre ellos dos puentes en el cantón Chinchipe, el uno sobre el río Sangola y otro sobre el río Palanumá. "¿Acaso el doctor Paúl Ortega y el Gobierno querían que sigan muriendo personas al cruzar estos ríos, como ya ha ocurrido en el pasado?", cuestionó Quishpe.

El Prefecto indicó públi-

8
DENUNCIAS
pesan sobre
Salvador
Quishpe.

autoridades de la misma Contraloría, donde dice que "las cantidades pagadas coinciden con las obras ejecutadas", es decir que no hay nin-

emergencia tomando en cuenta el clamor de la ciudadanía, ya que en esos pasos de los ríos venían ocurriendo percances que dieron como consecuencia hasta la pérdida de vidas humanas.

LA HOZA

09 - JULIO - 2013



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSGUMAR S.A.

La compañía TRANSGUMAR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón EL PANGUI, el 17/05/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.13.158

DOMICILIO: Cantón EL PANGUI, provincia de ZAMORA CHINCHIPE.

CAPITAL: Suscrito US \$1.200,00 número de Acciones 1.200, valor US \$1,00

OBJETO: El objeto de la compañía es: EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE PESADO A NIVEL NACIONAL, ETC.

Loja, 31 de mayo de 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA